

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

BUITRAGO DEL LOZOYA

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía número 634/2024, de 2 de agosto de 2024, una vez concluido el proceso de selección, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
ROCÍO RAMÍREZ DELICADO	*****341R

Característica de las plazas:

- Grupo: II B Nivel 4.
- Denominación: Director/a Residencia Municipal Miralrío a tiempo completo.
- Número de vacantes: 1.

Toda esta información, además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.ayto-buitragodellozoya.es), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la base 10 de las bases generales de aplicación a la convocatoria y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Buitrago del Lozoya, a 2 de agosto de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/12.905/24)

